El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit representado por su XXXII Legislatura, a través de la Diputación Permanente, dicta:

Que autoriza prórroga en la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018

ÚNICO.- Se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta, Nayarit, para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado y a los Ayuntamientos de Tepic, Del Nayar y Acaponeta, Nayarit, para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Diputación Permanente

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal